

## CONVOCATORIA INTERNA PARA FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN - 2021.

### ADENDA No. 3.

#### Consideraciones

Que mediante Resolución rectoral No. 2873 de diciembre 20 de 2021 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la Convocatoria interna para el fortalecimiento de grupos de investigación con herramientas para la creación, la innovación y la investigación -2021.

Que el 9 de mayo de 2022 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, y que los días 27 de mayo y 22 de julio de 2022 se publicaron las Adendas No. 1 y 2, respectivamente.

Que han sido presentados un número importante de proyectos para su participación en la Convocatoria y que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su oportunidad, notificó el listado actualizado de pares evaluadores al Departamento de Investigaciones, cumpliéndose así los objetivos de las Adenda No. 1 y 2.

Que, a fin de garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para que brinden respuesta a las solicitudes de aclaración que les han sido requeridas por el Departamento de Investigaciones, se ha estimado precisa la ampliación del período para *publicación de la lista preliminar de proyectos elegibles* fijando como nueva fecha el día 5 de octubre de 2022, modificando, al efecto, las fechas de las actividades restantes del punto No. 13 *Cronograma*.

El Comité Central de Investigaciones en sesión del 7 de septiembre de 2022 aprobó la presente adenda.

#### Modificación

**A. Modificaciones de los términos de referencia de la Convocatoria interna para el fortalecimiento de grupos de investigación con herramientas para la creación, la innovación y la investigación -2021.**

**1. Ampliar el plazo de Recepción de documentación en la VIEPS del punto 13. Cronograma.** Por lo anterior, las fechas restantes se actualizarán. El *Cronograma* quedará así:

Página 1 de 2

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

### 13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
Recepción documentación en la VIEPS.	<b>INICIO</b>	9 de mayo de 2022	51 días
	<b>CIERRE</b>	30 de junio de 2022	
Publicación lista preliminar de proyectos elegibles.	5 de octubre de 2022		1 día
Periodo solicitud de aclaraciones.	6 y 7 de octubre de 2022		2 días
Respuesta de aclaraciones.	10 y 11 de octubre de 2022		2 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	12 de octubre de 2022		1 día


Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen tal y como fueron publicadas el día 9 de mayo de 2022 y sus Adendas No. 1 y 2 de 2022.

La presente Adenda fue publicada el día 7 de septiembre de 2022 por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

Página 2 de 2

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**